



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL  
Palacio justicia oficina 206  
Correo electrónico [J17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RDO. 2020-517

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL  
Febrero veintitrés de dos mil veintiuno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P, se procede a reconocer personería para actuar al abogado JULIAN SERRANO SILVA como apoderado judicial de BANCOLOMBIA, en su calidad de acreedor, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 28

Hoy, 24 de febrero de 2021

VICTOR GUILLERMO TABOADA  
Srío Ad Hoc